



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 JUN 2020

Recibido..... 8:25Hs.

Exp. N°..... 38847C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre los medios pertinentes a los fines de crear un cargo permanente de Médico para el Centro de Salud Primario de la localidad de Empalme San Carlos, Departamento Las Colonias, institución que funciona bajo el Area Programática del Servicio para la Atención Médica de Esperanza, según Resolución N° 071 del 24 de diciembre del año 2.004.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La localidad de Empalme San Carlos, departamento Las Colonias, mediante la Resolución N° 071 vio la creación del Centro de Salud Primario con fecha 24 de diciembre del año 2.004 y habiendo transcurriendo el tiempo, al presente de hoy no cuenta todavía entre sus recursos humanos con un médico con prestaciones de servicios de manera permanente, función que permita desempeñar el rol que le permita al conjunto de los ciudadanos de la localidad contar con las atenciones primarias de salud.

Haciendo un repaso podemos contar que con fecha el 15/08/2015 comienza a trabajar una enfermera solamente para primeros auxilios en ese centro de salud, después de reiterados pedidos, en noviembre del 2016, comienza a desempeñar sus tareas profesionales dos veces por semana y haciendo 8 horas semanales una médica, derivada del Hospital de Esperanza. Esa misma profesional luego recibe la notificación que estaba dada de baja y no podía continuar en sus funciones en el centro.

El Presidente Comunal nos hace saber que se debe resolver esta problemática a la brevedad, más aun en este contexto actual.

La situación actual ha llevado a la toma de la decisión de contratar una doctora, para que atienda en el centro de salud de la localidad, los honorarios por sus servicios son pagados por la administración comunal, la profesional de la salud concurre solamente un día a la semana cumpliendo 3 hora de atención a los pacientes de toda una comunidad.

Solicitamos por medio de este proyecto al Ministerio de Salud este reiterado pedido y una pronta respuesta y solución a la problemática planteada, es una justa demanda, no se puede especular con la atención en materia de salud para toda una comunidad, menos en este contexto de público conocimiento.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial